

PLAZA USINA DEL ARTE
ADAPTACIÓN DE PREDIO PARA TRASLADO DE TRANSFORMADORES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

INDICE

a.	Localización.....	3
b.	Proyecto a ejecutar.....	3
c.	Plazo de obra	3
d.	Objetivo	3
e.	Alcance del Pliego	3
f.	Alcance de los trabajos	3
g.	Responsabilidades del Contratista	3
h.	Normas para materiales y mano de obra	4
i.	Controles de calidad y muestras de materiales	4
j.	Acceso de materiales	4
k.	Retiro de Obrador y Controles.....	4
l.	Documentación Gráfica	5
1.	TAREAS PRELIMINARES	5
1.1.	Obrador, depósitos, sanitarios	5
1.2.	Limpieza diaria de obra	5
1.3.	Limpieza final de obra	5
1.4.	Seguridad e Higiene, Seguros varios, según pliego.....	6
2.	DEMOLICIONES Y RETIROS	6
2.1.	Predio Usina del Arte	6
2.1.1.	Volquetes (incluye acarreo y retiro).....	6
2.1.2.	Desmonte de cerramiento de chapa, inc. estructura	6
2.1.3.	Demolición de cordón de hormigón 12x16cm.....	6
2.1.4.	Demolición de cordón de hormigón de 6x12cm.....	6
2.2.	Predio nuevo depósito.....	7
2.2.1.	Volquetes (incluye acarreo y retiro)	7
3.	TAREAS A REALIZAR EN NUEVO DEPÓSITO	7
3.1.	Pisos	7
3.1.1.	Concreto asfáltico en caliente, esp. Promedio 7cm, en acceso	7
3.1.2.	Piso de hormigón H21, esp. 12cm con malla Ø6, 15x15cm, terminación alisado	8
3.1.3.	Cordón de Hº Aº 20x10cm de contención lateral.....	8
3.2.	Cerramientos.....	9
3.2.1.	Cerramientos laterales en chapa.....	9
3.2.2.	Portón de chapa – 3,10 x 3,58m.....	9

a. Localización

El predio donde se ejecutará parte de la obra se encuentra localizado en la Av. Don Pedro de Mendoza 651, esquina Agustín Caffarena, Comuna 4, Distrito de las Artes, Barrio de La Boca (predio donde actualmente se ubican los transformadores). El predio depósito a donde se trasladarán y realizarán las obras de relocalización de los transformadores se encuentra en la Av. Don Pedro de Mendoza 3951, Comuna 4, Distrito de las Artes, Barrio de La Boca.

b. Proyecto a ejecutar

La obra consiste en la adaptación y acondicionamiento del sector de un predio, sito en Av. Don Pedro de Mendoza 3951, para el traslado de 3 transformadores de 1.90x1.60x1.75m, ubicados actualmente en Av. Don Pedro de Mendoza 651.

c. Plazo de obra

El plazo total para la ejecución de la obra se establece en 30 (treinta) días corridos.

d. Objetivo

Provisión de mano de obra, equipos, herramientas, materiales y todo elemento o recurso necesario para la ejecución de todas las tareas necesarias para cumplir con el fin de la obra.

e. Alcance del Pliego

El Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares tiene como finalidad dar el lineamiento de las especificaciones de aplicación para la construcción y tareas que integren las obras a realizarse motivo de la presente licitación, completando las indicaciones del Pliego de Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y todos los anexos que forman parte del mismo.

Se estipulan las condiciones y relación en que debe desenvolverse el Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican y a las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir para su correcta ejecución.

f. Alcance de los trabajos

El alcance de la obra comprenderá todo lo indicado en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y planos que se acompañan incluidos los anexos y todo aquello que si bien no se encuentra especificado resulte necesario para la ejecución de los trabajos.

El Contratista deberá asumir la representación técnica de la obra a través de un profesional de 1º categoría, arquitecto o ingeniero civil debidamente habilitado, comprendiendo esto la representación ante todo organismo oficial y/o privado.

La documentación que forma parte del presente pliego técnico, reviste el alcance de Anteproyecto Preliminar no siendo en ningún caso apta para ser empleada en la ejecución de las obras. Se aclara asimismo que dicho Anteproyecto no describe en forma taxativa la totalidad de las obras a ejecutarse, dado que el proyecto ejecutivo podrá incluir modificaciones en función de requerimientos del GCBA, razón por la cual el contratista deberá contar con el aval de un profesional debidamente formado en aspectos técnicos y normativos tanto al momento de realizar su oferta, como en el desarrollo de la totalidad de la obra en previsión de todos estos aspectos. El contratista no podrá realizar reclamo alguno por obras reglamentarias exigibles por el GCBA no previstas en el presente pliego, por trabajos ejecutados, modificaciones o demoliciones que pudieran corresponder ante trabajos realizados sin las verificaciones y todas las aprobaciones anteriormente descriptas.

El Contratista será responsable de la ayuda de gremios y de la limpieza diaria y final de la obra.

La programación de la obra estará a cargo del Contratista, previa presentación de un Plan de Trabajos, por lo que la provisión de materiales o la intervención de subcontratistas deberán ser organizadas por este. La falta o retraso de alguno de estos no será causa justificada de alteraciones de los plazos de obra.

El contratista deberá proveer todas las asesorías e ingenierías necesarias para las demoliciones y el correcto desarrollo de las tareas.

g. Responsabilidades del Contratista

Las responsabilidades del Contratista comprenden:

a-La provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y todas otras provisiones y/o trabajos que sin estar detallados en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, en estas Especificaciones Técnicas y planos que integran la presente documentación, sean necesarios para la terminación de las obras de acuerdo a su fin en perfectas condiciones de funcionamiento, de acuerdo a las normas técnicas vigentes y las

reglas del buen arte y de forma tal que permitan librarlos al servicio íntegra e inmediatamente después de aprobada su Recepción Provisional.

b- Estudiar todos los aspectos y factores que influyen en la ejecución de los trabajos, así como también toda la documentación referida a ella, que integra esta contratación. El Contratista asume por lo tanto plenamente su responsabilidad y en consecuencia no podrá manifestar ignorancia ni disconformidad con ninguna de las condiciones inherentes al proyecto o a la naturaleza de la obra, ni efectuar reclamos extra contractuales de ninguna especie.

c- El cumplimiento de toda la Normativa vigente, incluyendo la normativa ambiental, Laboral y de Seguridad e Higiene en la Construcción.

h. Normas para materiales y mano de obra

Los trabajos deberán cumplir, en cuanto a ejecución y materiales, además de lo establecido en estas Especificaciones y en los Planos correspondientes, con los reglamentos que se detallan en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Anexos.

Se remite a la interpretación de los mismos para aclaración de dudas y/o insuficiencias de las Especificaciones que pudieran originarse en la aplicación de la documentación técnica, de proyectos o las normas de ejecución propiamente dichas. Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a realizar trabajos no previstos en las especificaciones y planos, el Contratista deberá comunicarlo en forma fehaciente en el momento de realizar la oferta, ya que posteriormente, la Inspección de Obra no aceptará excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de los trabajos.

Deberán utilizarse en todos los casos materiales de primera calidad.

La aceptación de la propuesta sin observaciones no exime al Contratista de su responsabilidad por la calidad y características técnicas establecidas y/o implícitas en el pliego y planos.

Los materiales contarán con certificado de normas IRAM.

En cuanto al personal del Contratista, la Inspección de Obra podrá solicitar el cambio o remoción del personal que no considere idóneo para la realización de las tareas encomendadas o por razones de disciplina. La Inspección de Obra podrá solicitar que se incremente el personal en obra si los plazos así lo demandaran o que se extienda el horario de trabajo.

La Inspección de Obra hace reserva de su derecho a efectuar toda inspección en taller, depósitos y/u oficinas del Contratista que se estime oportuno a efectos de tomar conocimiento de los trabajos realizados directamente o de los que fueran subcontratados para ella. El Contratista deberá comunicar a esos efectos la dirección de los citados lugares, indicando los trabajos que se realizan en ellos.

i. Controles de calidad y muestras de materiales

Será obligación del Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la obra para su aprobación, y aunque esto no sea solicitado expresamente por la Inspección de Obra, perfectamente identificadas y envasadas para su aprobación. Deberá asimismo efectuar todos los tramos de muestra que indique la Inspección de Obra.

El incumplimiento de esta prescripción hará pasible al Contratista de una multa automática de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares. La Inspección de Obra podrá empero justificar especialmente a su solo juicio, casos de fuerza mayor que impidan o atrasen la presentación de las muestras.

La selección final de los materiales, especialmente los que no tengan indicación de marcas, quedará a opción de la Inspección de Obra con acuerdo de la CBAS S.E. Cualquier decisión que la Inspección de Obra pueda tomar, en cualquier momento, con respecto a cuestiones concernientes a calidad y uso adecuado de materiales, equipo o mano de obra, serán obligatorias para el Contratista.

La Inspección de Obra podrá disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras de materiales y elementos incorporados a las obras.

El costo que demanden los ensayos estará a cargo del contratista.

j. Acceso de materiales

Será obligación del Contratista mantener en condiciones de transitabilidad las circulaciones peatonales en las veredas o sectores internos de la obra en las distintas zonas de trabajo, así como sus accesos. Se prohíbe el acopio de materiales sobre veredas y vía pública. En las veredas, se deberán poner bandas de seguridad o cercos de obra según lo ameriten los trabajos, según se rige en las normas de Seguridad e Higiene vigentes. El ingreso y acopio de materiales será organizado de tal forma de mantener el orden y protección de los mismos.

k. Retiro de Obrador y Controles

El Contratista retirará los equipos, obrador, materiales temporarios y protecciones, antes de la recepción provisoria de la obra.

I. Documentación Gráfica

Son parte del presente Pliego de Especificaciones técnicas, los planos que se indican en el cuadro a continuación:

LISTADO DE PLANOS – TRASLADO DE TRANSFORMADORES – USINA DEL ARTE AV. DON PEDRO DE MENDOZA 651/ AV. DON PEDRO DE MENDOZA 3951	
DESCRIPCIÓN	
ARQUITECTURA	
IM 01	IMPLANTACION
DEMOLICIONES	
DM 01	DEMOLICIONES

1. TAREAS PRELIMINARES

La Contratista deberá examinar en su totalidad y conocer el sitio donde se realizarán las tareas, así como también sus áreas adyacentes.

Este examen comprende también la responsabilidad del conocimiento de todos los elementos y/o datos necesarios para la obra de referencia, motivo de la presente licitación.

Rige todo lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales en todo lo relativo a:

- a) Agua para construir
- b) Iluminación y fuerza motriz de Obra,
- c) Energía Eléctrica.
- d) Traslado de equipos y herramientas

1.1. Obrador, depósitos, sanitarios

Antes de dar inicio a las obras, a los efectos de ser aprobado por la Inspección de Obra, La Contratista deberá presentar una memoria con las características de las instalaciones que estarán destinadas al obrador, depósitos y sanitarios, así como de cualquier otra construcción o instalación secundaria que necesitare para la ejecución de los trabajos.

La Inspección determinará el lugar que se dispondrá para obrador y acopio de materiales. No se admitirá la estiba de materiales con recubrimientos de emergencia, que puedan permitir su deterioro o disminuir la consistencia, calidad o durabilidad de los mismos.

Se deberá prever la infraestructura de servicios necesaria para dar cumplimiento a los requerimientos de salubridad detallados en anexo de Seguridad e Higiene.

La Contratista deberá contar con matafuegos tipo ABC en el área, en cantidad y carga suficiente y deberá mantener permanentemente en obra a disposición de la Inspección de Obra, los siguientes elementos en perfecto estado de conservación:

Un nivel óptico.

Una (1) cinta de acero de treinta (30) metros.

Casco de seguridad y cinturones de seguridad, para los operarios, técnicos y la Inspección de obra.

La totalidad de los elementos citados en el presente inciso quedará de propiedad de La Contratista al terminar la obra.

1.2. Limpieza diaria de obra

Durante la ejecución de los trabajos y diariamente, el contratista deberá mantener limpio y libre de residuos el recinto de la obra, estando obligado además a efectuar la limpieza periódica en todos los sectores comprendidos dentro de la zona cercada de la obra.

Será obligación del Contratista mantener en condiciones de transitabilidad las circulaciones, ya sean de accesos o internos de la obra en las distintas zonas de trabajo.

El ingreso y acopio de materiales será organizado de tal forma de mantener el orden y protección de los mismos.

Todos estos elementos serán provistos por el Contratista ya sea para las obras ejecutadas por él en forma directa como para aquellas en las que le corresponde la prestación de ayuda de gremios.

El Contratista será el responsable por la seguridad de los materiales en obra.

1.3. Limpieza final de obra

Al finalizar los trabajos, la contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habitación, sea ésta de carácter parcial y/o provisional y/o definitiva, incluso el repaso de todo elemento o estructura que haya quedado sucio y requiera lavado.

La Contratista deberá retirar totalmente de la obra todos los elementos sobrantes, máquinas, herramientas, etc., debiendo quedar el establecimiento totalmente limpio a juicio de la inspección de obra.

Los residuos de los trabajos o producidos de limpieza serán retirados del ejido de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del contratista, debiendo incluir este retiro y transporte en su propuesta.

1.4. Seguridad e Higiene, Seguros varios, según pliego.

Todo lo relativo a la seguridad e Higiene en la obra y a los seguros, deberá cumplirse de acuerdo a lo indicado en los PByCP y PBCG.

Deberá cumplir con las Leyes Nacionales (19587 y decretos 359/79 y 1338/96) y Municipales en vigencia sobre el tema de Higiene y Seguridad.

Se considera obra preliminar el plan de seguridad e higiene aprobado por la A.R.T., sin cuya tramitación la empresa Contratista no tendrá acceso a la obra.

2. DEMOLICIONES Y RETIROS

La Contratista tendrá a su cargo los costos de reparación/reposición/etc. derivados de la afectación de obras existentes en el lugar, como consecuencia de la ejecución de los trabajos, ya sea por la demolición y/o todo otro trabajo que implique una modificación de los servicios existentes.

La Contratista entregará a la CBAS todos los objetos de valor de cualquier índole que hallare en el área de trabajo durante la ejecución de la Obra.

La Contratista ejecutará los trabajos de acuerdo a lo especificado en P.E.T.G.

2.1. Predio Usina del Arte

2.1.1. Volquetes (incluye acarreo y retiro)

Será a cargo del contratista el retiro con volquetes de todos los materiales que se encuentre en el recorrido previsto para la circulación del traslado de los transformadores, así como también de todo material resultante de las tareas de rotura, demolición y desmonte en el predio (ubicado en Av. Don Pedro de Mendoza 651 - esquina de Agustín Caffarena - Comuna 4 - Distrito de las Artes - Barrio de La Boca), garantizando que el terreno quede completamente libre y limpio al ingresar al predio, según como se indica en plano DM 01. Durante dicha limpieza se deberá evitar el daño de las especies arbóreas existentes dentro del espacio de acción.

Los materiales de demolición deberán ser depositados directamente en contenedores. Se utilizará la cantidad de volquetes necesarios a criterio de la Inspección de Obra, que posibiliten la carga y retiro de todos los sobrantes y escombros producto de las demoliciones y desmontes. No se admitirán pilas de cascotes y escombros alojados a la intemperie, ni la presencia de más de dos contenedores en forma simultánea dentro del predio; los mismos serán retirados en forma inmediata una vez completada su capacidad.

Los mismos tendrán una capacidad de 7 m³.

Todos los materiales que se desechen procedentes de la demolición y desmantelamiento se retirarán fuera del ámbito de la obra una vez por semana como mínimo por cuenta y cargo del Contratista, debiendo considerarlo en su oferta. Las tareas descriptas se ajustarán en un todo a lo especificado en el PETG.

2.1.2. Desmonte de cerramiento de chapa, inc. estructura

Se procederá al desmonte y retiro de un lateral del cerramiento de chapa y estructura que recubre los transformadores, según plano DM 01. Los materiales de desecho producidos en dicho desmontes deberán ser retirados del predio por medio de volquetes, siguiendo lo especificado en el ítem anterior.

La Contratista deberá prever el apuntalamiento de la estructura restante para asegurar la estabilidad de la misma.

2.1.3. Demolición de cordón de hormigón 12x16cm

Se deberá demoler la totalidad del cordón existente ubicado en uno de los laterales del perímetro de la estructura exterior que contiene los transformadores, según plano DM 01. El mismo está conformado por hormigón pobre y posee un ancho de 12cm y una altura de 16cm aproximadamente.

Los escombros producto de la demolición deberán ser retirados del ámbito de la obra, inmediatamente después de concluidos los trabajos de demolición.

2.1.4. Demolición de cordón de hormigón de 6x12cm

Se deberá demoler la totalidad del cordón existente ubicado uno de los laterales del perímetro de la estructura interior que contiene los transformadores, según plano DM 01. El mismo está conformado por hormigón pobre y posee un ancho de 6cm y una altura de 12cm aproximadamente.

Dicha tarea deberá realizarse a mano, sin utilizar herramientas mecánicas, y tomando los recaudos necesarios para evitar posibles daños a los transformadores.

Los escombros producto de la demolición deberán ser retirados del ámbito de la obra, inmediatamente después de concluidos los trabajos de demolición.

Nota: Las tareas de demolición y desmonte deberán realizarse luego de concluido el reacondicionamiento del nuevo predio donde se alojara los transformadores, en concordancia con la empresa encargada de realizar el traslado de los mismos y en coordinación con la Inspección de Obra, y así evitar que los mismos queden a la intemperie generando posibles daños .

2.2. Predio nuevo depósito

2.2.1. Volquetes (incluye acarreo y retiro)

Será a cargo del contratista el retiro con volquetes de todos los material que se encuentre en el recorrido previsto para la circulación del traslado de los transformadores, (ubicado en Av. Don Pedro de Mendoza 3951- Comuna 4 - Distrito de las Artes - Barrio de La Boca), garantizando que el terreno quede completamente libre y limpio al ingresar al predio, según como se indica en plano IM 01. Durante dicha limpieza se deberá evitar el daño de las especies arbóreas existentes dentro del espacio de acción.

Los materiales de demolición y los producidos mediante la limpieza deberán ser depositados directamente en contenedores. Se utilizará la cantidad de volquetes necesarios a criterio de la Inspección de Obra, que posibiliten la carga y retiro de todos los sobrantes y escombros producto de las demoliciones y desmontes. No se admitirán pilas de cascotes y escombros alojados a la intemperie, ni la presencia de más de dos contenedores en forma simultánea dentro del predio; los mismos serán retirados en forma inmediata una vez completada su capacidad.

Los mismos tendrán una capacidad de 7 m³.

Todos los materiales que se desechen procedentes de la demolición y desmantelamiento se retirarán fuera del ámbito de la obra una vez por semana como mínimo por cuenta y cargo del Contratista, debiendo considerarlo en su oferta. Las tareas descriptas se ajustarán en un todo a lo especificado en el PETG.

3. TAREAS A REALIZAR EN NUEVO DEPÓSITO

3.1. Pisos

3.1.1. Concreto asfáltico en caliente, esp. Promedio 7cm, en acceso

Se procederá a la ejecución de una capa de concreto asfáltico en caliente de aproximadamente 7 cm de espesor sobre la superficie existente, en los sectores indicados según plano IM 01.

La superficie deberá quedar perfectamente nivelada para el correcto traslado de los transformadores hacia el sector donde serán relocalizados, sin diferencias en su composición, permitiendo continuidad de superficie.

Se ejecutara mediante una capa bituminosa de concreto asfáltico fino en un espesor promedio de cinco (7) cm. una vez compactada y en ningún punto menor de 5 cm. El cemento asfáltico a utilizar será según Norma IRAM N° 6835 ASFALTOS PARA USO VIAL, clasificación por viscosidad tipo CA 30 2400 – 3600 Poise a 60° C. Previo a la colocación de la mezcla asfáltica, se verificara que la superficie a recubrir esté seca y limpia, si partes flojas, como así también firme y con las fisuras o grietas tomadas con emulsión asfáltica.

Deberá cumplir con las especificaciones establecidas en la Especificaciones Técnicas Generales de Concretos Asfálticos Densos y Semi.-densos en Caliente para Carpetas de Rodamiento y con las características particulares que se indican a continuación:

Usos Granulométricos:

La granulometría de las distintas fracciones de árido constituyente de la mezcla (incluido el filler de aporte) PARA LA PRESENTE OBRA deber estar comprendida según los husos definidos en la Tabla 1 (s/IRAM 1505).

Tabla1: HUSOS GRANULOMÉTRICOS DE LA MEZCLA DE ÁRIDOS	
Tamices	% que pasa en peso
	CAC D 12 M
19 mm (¾")	100

12,5 mm (½")	85-95
9,5 mm (3/8")	72-87
4,75 mm (N° 4)	50-65
2,36 mm (N° 8)	35-50
0,60 mm (N° 30)	18-30
0,30 mm (N° 50)	13-23
0,075 mm (N°200)	5-8

Criterios de Dosificación:

Los criterios para la dosificación de la Formula de mezcla en obra, se resumen en la Tabla N° 2.

Tabla 2: Requisitos de dosificación		Exigencia
Parámetro		
Ensayo Marshall VN_E 9	Nº golpes por cara	75
	Estabilidad (kN)	> 10
	Porcentaje de Vacíos en mezcla	3-5
	Porcentaje de Vacíos del Agregado Mineral (VAM)	≥ 15
	Porcentaje Relación Betún-Vacíos	65 -75
Porcentaje de Resistencia Conservada mediante el ensayo de Tracción Indirecta, según método incorporado en Anexo CAC II		> 80
Porcentaje de Árido Fino no triturado en mezcla		<10
P Porcentaje mínimo Cal Hidratada en peso sobre mezcla recomendado		≥ 1
Relación en peso Filler / Asfalto		0.8-1,3
Proporciones máximas de filler en mezclas: Mezclas con ligantes convencionales: relación entre la concentración volumétrica y crítica Mezclas con ligantes modificados:		<u>Cv/Cs<1,0</u> Se limita la proporción relativa de filleres cuya concentración crítica sea inferior a 0,22 (Cs<0,22) en un máximo de 2% en peso de la mezcla

Aditivos mejoradores de adherencia

AASHTO 182 modificada y ASTM D1664-80	Para el caso en que uno de los ensayos arrojará un valor inferior al 95 % de superficie cubierta, debe incorporarse a la mezcla asfáltica un aditivo mejorador de adherencia, que permita superar dicho valor.
--	--

Cuando se requieran, por no verificarse la adherencia árido-agregado, deberán ajustarse a lo descrito en el P.E T. La dosificación y dispersión homogénea de los aditivos a emplear y los porcentajes, deberán ser aprobadas por la Inspección de Obra o Autoridad de Control.

3.1.2. Piso de hormigón H21, esp. 12cm con malla Ø6, 15x15cm, terminación alisado

Se procederá a la realización de un piso de hormigón H21 sobre los adoquines existentes, de aproximadamente 12cm de espesor, en el sector destinado al apoyo de los transformadores, según lo indicado en el plano IM 01. El mismo estará constituido por una malla electrosoldada Ø6 de 15x15 cm. Se realizará una terminación de alisado perfectamente nivelado para el apoyo de los transformadores.

3.1.3. Cordón de Hº Aº 20x10cm de contención lateral

Posterior colocación de los transformadores en la ubicación establecida, se realizará un cordón de hormigón armado de contención lateral, de 20cm de altura y 10cm de espesor, en el perímetro del piso de hormigón según se indica en plano IM 01.

3.2. Cerramientos

3.2.1. Cerramientos laterales en chapa

Se deberá proceder a la reparación y reacondicionar la estructura de hierro existente para la instalación de chapas galvanizadas, evitando así el futuro ingreso de aguas de lluvia al local, ver plano IM01. La misma deberá completarse donde sea necesario, debiendo cumplir con las condiciones antes dichas. Dicha chapa deberá estar fijada a la estructura reparada mediante tornillos autoperforantes con arandelas de goma, evitando así el ingreso de líquidos.

Dicha estructura deberá pintarse con dos manos de convertidor de antióxido y dos manos como mínimo de esmalte sintético color a definir por la Inspección.

Se deberá utilizar marca: Alba, Colorín, Sherwin Williams, Elastom, Sika.

Las características de las pinturas a emplear, deberán reunir los requisitos expuestos en el presente pliego.

Deberán ser llevadas a la obra en sus envases originales y cerrados.

Estos envases no podrán ser abiertos hasta tanto la Inspección los haya revisado.

La cantidad de manos indicadas es a título informativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado, a juicio de la Inspección.

Previo a la aplicación de cada mano solicitará autorización a la Inspección.

3.2.2. Portón de chapa – 3,10 x 3,58m

Se deberá proceder a la reparación y reacondicionamiento del portón de chapa existente, ubicado en el acceso al sector donde se colocarán los transformadores, ver plano IM 01. El mismo tiene 3,10 m de ancho x 3,58m de altura, y su estructura de soporte deberá ser reacondicionada de manera de evitar el futuro ingreso de aguas de lluvia al local y asegurando su correcto funcionamiento.

Deberá repararse la estructura y los mecanismos del mismo, asegurando un óptimo deslizamiento.

Se deberá colocar un pasador vertical en la base del mismo y un pasador horizontal a 1m del NPT para la utilización de candados.